

Órgano Responsable	Último domicilio	
Oficina Liquidadora ANDUJAR	C/REAL, 94 – MENGÍBAR - JAÉN	
NIF: 25968460B NOMBRE: SORIANO VICARIA ENRIQUE		
Número Expediente	Número de liquidación	Descripción
5963/04	1610/04	COMPRAVENTA
Órgano Responsable	Último domicilio	
Oficina Liquidadora ANDUJAR	C/CALVARIO, 11-2º IZQ. – MARMOLEJO - JAÉN	
NIF: 29851376E NOMBRE: AGUAYO GOMEZ MARIA ANGELES		
Número Expediente	Número de liquidación	Descripción
6485/04	1687/04	COMPRAVENTA VEHÍCULO
Órgano Responsable	Último domicilio	
Oficina Liquidadora ANDUJAR	C/JOSÉ ANTONIO, 6 – ANDÚJAR - JAÉN	
NIF: 30544112C NOMBRE: DEL RIO ROJAS PEDRO		
Número Expediente	Número de liquidación	Descripción
7070/04	1766/04	COMPRAVENTA
Órgano Responsable	Último domicilio	
Oficina Liquidadora ANDUJAR	C/RONDA DEL FERROCARRIL, 4 – VILLA DEL RÍO	
NIF: 30544112C NOMBRE: DEL RIO ROJAS PEDRO		
Número Expediente	Número de liquidación	Descripción
7070/04	1757/04	COMPRAVENTA
Órgano Responsable	Último domicilio	
Oficina Liquidadora ANDUJAR	C/RONDA DEL FERROCARRIL, 4 – VILLA DEL RÍO	

Jaén, 29 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Díaz Herández.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública en el expediente de expropiación forzosa de terrenos, sitios en el t.m. de Macael. (PP. 4266/2004).

El Ayuntamiento de Macael es el titular de la Concesión de Explotación núm. 39.837, denominada «Macael Sur» en el t.m. de Macael.

El art. 105 de la Ley 22/73 de 21.7.73, de Minas, establece que el otorgamiento de una Concesión de Explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Amparado por dicho precepto, el Ayuntamiento de Macael, representado por su Alcalde Presidente, ha solicitado que se instruya expediente de Expropiación Forzosa de unos terrenos situados en el t.m. de Macael, en los parajes de Los Barrancones, de Las Canteras, de Rambla Orica y de La Cimbra que se encuentran dentro del perímetro de la Concesión de Explotación Minera «Macael Sur» núm. 39.837, a los efectos que disponen los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, puestos en relación con el art. 105 de la Ley 22/73, de 21.7.73, de Minas y el 131 de su Reglamento, aprobado por el R.D. 2857/78.

Por ello y una vez cumplidos los trámites preliminares, la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería ha acordado abrir Información Pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última aparición de las publicaciones que se efectuarán: en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Macael y en el diario de la provincia «La Voz de Almería».

Todo lo cual se publica a fin de que todos los propietarios afectados puedan examinar el expediente en la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería y aportar por escrito cuantos datos consideren oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la expropiación.

Asimismo, a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier

persona en Macael o ante esta Delegación Provincial, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Los interesados podrán solicitar a través de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería que el peticionario les facilite todos los datos que consideren necesarios para la identificación de los bienes objeto de la expropiación.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

Datos de los terrenos cuya expropiación se solicita:
Polígono: Número 9.

Parcela: Núm. 6.
Superficie: 137.808 m².
Calificación catastral: Rústica.
Cultivo: Improductivo.
Término municipal: Macael (Almería).
Paraje: La Cimbra, Rambla Orica.
Propietario: Don Amador Torrecillas Sáez y doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.
Superficie cuya expropiación se solicita: 137.808 m².

Parcela: Núm. 7.
Superficie: 1.105 m².
Calificación catastral: Rústica.
Cultivo: Improductivo.
Término municipal: Macael (Almería).
Paraje: La Cimbra, Rambla Orica.
Propietario: Don Amador Torrecillas Sáez y doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.
Superficie cuya expropiación se solicita: 1.105 m².

Parcela: Núm. 14.
Superficie: 36.840 m².
Calificación catastral: Rústica.
Cultivo: Improductivo.
Término municipal: Macael (Almería).
Paraje: La Cimbra, Rambla Orica.
Propietario: Don Amador Torrecillas Sáez y doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.
Superficie cuya expropiación se solicita: 36.840 m².

Parcela: Núm. 60.
Superficie: 35.767 m².
Calificación catastral: Rústica.
Cultivo: Improductivo.
Término municipal: Macael (Almería).
Paraje: La Cimbra, Rambla Orica.
Propietario: Don Amador Torrecillas Sáez y doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.
Superficie cuya expropiación se solicita: 35.767 m².

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la ocupación de los terrenos, que afectados por la solicitud de urgente expropiación, son necesarios para la explotación de la concesión minera denominada Guadabullón, núm. 15.987, en el término municipal de Cárcheles. (PP. 3837/2004).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento para su aplicación, de 28 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionaria: Aridos Carmona, S.A., con domicilio en carretera Granada-Armilla, P.C. San Francisco, edificio CAMT 21, 18100 Armilla, Granada.

- Objeto de la petición: Aridos Carmona, S.A. como titular de una concesión derivada de explotación para recursos de la Sección C), ofita denominada «Guadabullón», núm. 15.987 sobre una superficie de 2 cuadrículas mineras, que fue otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, el 8 de mayo de 2002, con una duración de 30 años prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de 90 años, necesita ocupar urgentemente y de forma definitiva, las parcelas 473, 477 y 485 así como unas superficies de 1,6341 hectáreas de la parcela 478, y 1,6524 hectáreas de la parcela 484, según los planos que constan en el expediente, todas ellas del polígono 10 de Cárcheles.

- La documentación aportada por la peticionaria incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concretan de forma individualizada en la siguiente forma:

Polígono	Parcela	Superficie total	Superficie a Expropiar	Titular
10	473	1,6792 Has	Total	Antonia Rita Bailen Valenzuela
10	477	1,4381 Has	Total	Isabel González Gonzalez
10	478	2,9161 Has	1,6341 Has	Isabel Ruiz Duro
10	485	2,0020 Has	Total	José Ruiz Mata
10	484	3,4027	1,6524 Has al este del camino de servicio	José Becerra Ratia

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de la parcela en cuestión y demás titulares afectados por dicha solicitud, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, situada en Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta y según establece el artículo 19 de la referida Ley y los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se puedan presentar por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de instalaciones eléctricas. (PP. 4285/2004).

A los efectos previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorización y Declaración de Impacto Ambiental de la siguiente instalación.

Expediente: AT.10.491.

Peticionario: Becos Energías Renovables, S.A.

Domicilio: Pabellón de Chile-Isla de la Cartuja-Sevilla.

Finalidad: Parque Eólico para Generación de Energía Eléctrica.

Ubicación: Paraje «Cerro del Cántaro».

Término municipal: Cambil (Jaén).

Características de la instalación:

- 16 aerogeneradores de 2.000 kW cada uno.
- 16 transformadores elevadores 0,69/20 kV, 2.500 kVA.

- 1 transformador de potencia 20/66 kV, 40 MVA.
- 1 transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV, 630 kVA.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Potencia total de generación: 32 MW.

Conforme al Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén y formularse, por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa de anteproyecto de una planta eólica Paraje Las Higueras. (PP. 4095/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Energi E2 Renovables Ibéricas, S.L.U.

Domicilio: C/ Hermosilla, 11-1.º, 28001, Madrid.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Las Higueras».

Situación: Paraje Las Higueras.

Características:

- 16 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 20-25/0,69 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20-25 kV, conductor de al tipo RHV 15/25 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación eléctrica para la evacuación de la energía.
- Potencia total a instalar: 24 MW.

Término municipal afectado: Cañete la Real.

Referencia Expte.: CG-173.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.